

26 de febrero de 2001

Original: español

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de Trabajo sobre el Reglamento y la Reglamentación
Financiera Detallada

Nueva York

26 de febrero a 9 de marzo de 2001

24 de septiembre a 5 de octubre de 2001

Propuesta presentada por España relativa al artículo 3.4
del documento de debate propuesto por el coordinador
sobre el proyecto de reglamento financiero
(PCNICC/2000/L.4/Rev.1/Add.2)

El siguiente texto reemplaza al texto propuesto por España para el artículo 3.4 del proyecto del reglamento financiero, contenido en el documento PCNICC/2000/WGFIRR/DP.14:

3.4 El Secretario someterá el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio financiero al Comité de Presupuesto y Finanzas al menos cuarenta y cinco días antes de la reunión en que dicho Comité examinará el proyecto de presupuesto. El Secretario al mismo tiempo transmitirá asimismo el proyecto de presupuesto a todos los Estados partes.